

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCION DISEÑO Y MONTAJE S.A. CDMSA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCCION DISEÑO Y MONTAJE S.A. CDMSA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 4 de Junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 15 de Septiembre del 2008.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y Reforma del Estatuto de la compañía CONSTRUCCION DISEÑO Y MONTAJE S.A. CDMSA., otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 11 de Marzo del 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.10 del 05 JUL 2010 0416

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero Cristian Darwin Muñoz Veloz, en calidad de Gerente General de la compañía y Representante Legal. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0416 de 05 JUL 2010 aprobó el Cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha y la reforma de Estatutos de la compañía CONSTRUCCION DISEÑO Y MONTAJE S.A. CDMSA y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art.33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de Noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCCION DISEÑO Y MONTAJE S.A. CDMSA.**, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y podrá establecer agencias o delegaciones en cualquier parte del país o del exterior".

Portoviejo, a

05 JUL 2010

  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-Mariana  
2010 06 21

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RAZON:**

Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabi, a la Ciudad de San Francisco de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha y Reforma de Estatutos de la Compañía **CONSTRUCCION DISEÑO Y MONTAJE S.A. CDMSA**, en el Diario **LA HORA**, ediciones correspondientes a los días: **Martes 31 de agosto, Miércoles 1 y Jueves 2 de septiembre del 2010**; y, habiendo transcurrido más de doce días, contados desde la última publicación, no se ha notificado a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 17 de septiembre del 2010

  
Ab. Mario A. Santos Suárez  
**SECRETARIO - ABOGADO**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO**

